FORMULO DECLARACIONES EL DR. MOLINAS

BUENOS AIRES, Mayo 3. — Un diario de esta capital publica un reportaje al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Luciano F. Molinas, acerca de la impugnación al diploma del Dr. Enzo Bordabehere por el Senado de la Nación, en el que entre otras cosas aquel mandatario, manifiesta lo siguiente:

"El despacho de la Comisión de Poderes del Senado no ha podido sino causar en todos la más profunda sorpresa.

"Es evidente que no ha habido ningún propósito de orden institucional al provocar sobre la situación de Santa Fe alguna desconfianza e inquietud lo que desde luego no será lograda en ninguna forma.

"El año pasado envié a la Legislatura un proyecto promoviendo la reforma del inciso 5o. del artículo 36. Creí que no debían realizarse los comicios en Marzo pasado, esto es a once meses antes de la expiración de mi mandato ya que lo consideraba contrario a las prácticas democráticas.

"El proyecto fué aprobado en la Cámara de Diputados y el despacho que aconsejaba la reforma lleva la firma de uno de los Diputados antipersonalistas.

Más adelante dice: "El Senado sancionó también el proyecto con el voto de los antipersonalistas y promulgada la ley y convocado el pueblo a elecciones el Partido Antipersonalista fué derrotado, triunfando los Demócratas Progresistas en 17 de los 19 Departamentos de la Provincia.

Luego agrega: "La Convención contó con la presencia de los Diputados Antipersonalistas, los que aprobaron la reforma sin una sola observación.

"El Senado no es juez de la validez de ninguna Provincia. Parece que no debía citarse más la reforma de 1860 que expresamente le quitó la facultad de examinar y aprobar constituciones de los Estados Federales.

Finalmente agrega: "La validez de la Constitución de una Provincia está librada exclusivamente al juicio y a la decisión de sus hombres, de sus autoridades y de sus Tribunales y ni aún la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría declarar mal puesta en vigencia la Constitución de Santa Fe.

"Todo lo que puede hacerse es llevar a su conocimiento un juicio sobre algunos de sus preceptos y resolver si están en pugna con los de la Constitución o Leyes de la Nación, tal cual ha pasado con la vieja Ley fundamental, en que algunos de sus artículos la Corte Suprema los declaró inconstitucionales."

Renunció el Gabinete Español

☆ ☆

El Orden

AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, SABADO 4 DE MAYO DE 1935. — Nro. 2506.

GRAVE ACCIDENTE DE AVIACION

El 10 Regresará el Doctor Abalos

BUENOS AIRES, mayo 3. — Se informa que el día diez del corriente, se propone regresar al país el Dr. José Benjamín Abalos, que desempeñó durante el último gobierno del señor Irigoyen la cartera de Obras Públicas.

Se agrega que el día nueve se trasladará a Colonia (Uruguay) una delegación del radicalismo santafecino a los efectos de acompañarle en su viaje de regreso.

Por último se informa que el Dr. Abalos una vez llegado a esta capital se presentará ante el juez federal Dr. Jantus a efectos de prestar declaración en uno de los sumarios instruidos después del 6 de setiembre de 1930.

RESULTO MUERTO EL PILOTO

El avión quedó completamente destrozado ignorándose las causas del accidente

BAHIA BLANCA, mayo 3. —Un avión de caza piloteado por el teniente de fragata Victor Medrano, en circunstancias que efectuaba unos ejercicios de tiro se precipitó a tierra quedando el aparato completamente destrozado.

Un grupo de vecinos que presenciaron el accidente corrieron hasta el lugar donde se encontraba el aparato retirando al teniente Medrano en grave estado, a quien condujeron hasta el hospital Naval, en donde al poco tiempo dejó de existir.

Medrano presentaba la fractura de la pierna izquierda, base del cráneo fracturada y diversas heridas en distintas partes del cuerpo.

El extinto contaba 28 años de edad, habiendo ingresado a la Escuela Naval el 21 de diciembre de 1930, no hace mucho tiempo había sido trasladado a la base aérea del Puerto Belgrano.

Defiende a Bordabehere



El Gobernador de la Provincia Dr. Luciano F. Molinas, que ayer formuló declaraciones de suma trascendencia en la Capital Federal, de las que nos ocupamos en la presente edición.

NO SESIONO EL SENADO

Será citado para el martes a las 15 horas

BUENOS AIRES, mayo 3. — De acuerdo a la resolución adoptada ayer por el Senado hoy debía reunirse ese cuerpo por la mañana a objeto de designar las autoridades para el próximo período ordinario de sesiones.

A las 11.30 horas que era la fijada para sesionar se comprobó que no había número, por lo que el presidente manifestó que dicho cuerpo sería citado para el día martes próximo.

ASAMBLEA POPULAR OBRERA

En una de sus jiras diarias por la ciudad, nuestro cronista gráfico tomó ayer la presente nota en la intersección de las calles Juan José Passo y Saavedra, donde aparece un grupo de albañiles en un acto gremial. A pesar del tiempo transcurrido, no han podido aun estos hombres de trabajo arribar a una solución en el conflicto que han promovido. Sería de desear que las partes que intervienen en este asunto, ambas muy respetables, llegaran a un acuerdo satisfactorio a fin de no lesionar, con este estado de cosas, intereses íntimamente ligados a las actividades urbanas.

TITULESCO EN PARIS

Celebró una conferencia con Laval

PARIS, Mayo 3. — Llegó a esta ciudad el Señor Titulesco, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania.

De inmediato se trasladó a las oficinas de la Cancillería donde celebró una prolongada conferencia con Laval sobre el pacto Danubiano y sobre el pacto Franco Soviético firmado en el día de ayer.

Falleció Don Urbano Fourcade

BUENOS AIRES, mayo 3. — Falleció el director general de administración de Correos y Telégrafos, don Urbano Fourcade.

Noble habla de la postergación

BUENOS AIRES, mayo 3. — Entrevistado el diputado demócrata progresista Ingeniero Julio A. Noble y el socialista Silvio Ruggieri, coinciden en manifestar que el emplazamiento de la consideración del diploma del doctor Enzo Bordabehere es inconcebible y no hay motivo alguno que lo justifique.

Es Probable que Lerroux Forme el Nuevo Gabinete

EN ESA SITUACION TRATARIA DE OBTENER EL CONCURSO DE LOS CUATRO GRANDES PARTIDOS POLITICOS

MADRID, mayo 3. — Lerroux presentó al presidente de la República la renuncia del gabinete, pero Alcalá Zamora declinó aceptarla, aconsejándole a Lerroux que recapacitara sobre la conveniencia de presentarse o no al Parlamento, concediéndole un plazo para ello.

FUE ACEPTADA LA RENUNCIA

MADRID, mayo 3. — A las 18.40 horas Lerroux fué al palacio de la presidencia para someter nuevamente la renuncia del gabinete al Sr. Alcalá Zamora.

El presidente aceptó de inmediato la renuncia del gabinete. Lerroux al salir del palacio dijo que había manifestado a Alcalá Zamora su decisión de no presentarse a las Cortes; en consecuencia —agregó— el presidente acatando mi criterio aceptó la dimisión.

Mañana por la mañana Alcalá Zamora iniciará las consultas y probablemente encargue nuevamente a Lerroux la misión de formar gabinete, en cuyo caso el jefe renunciante trataría de establecer un gobierno sobre la base del bloque gubernamental mayoritario; que contemple las aspiraciones de la Acción Popular, del partido Radical, de los Liberales Demócratas y de los Agrarios, que formaban el gabinete anterior.

LAVAL VA A MOSCU

También se detendrá en Varsovia

PARIS, mayo 3. — El ministro de Relaciones Exteriores señor Pierre Laval, ha confirmado que el jueves partirá para Moscú y Varsovia.

Laval llevará en su cartera un borrador del plan de seguridad oriental, abrigando la esperanza de poder convencer a Lituania para que preste su adhesión al mismo ya que en principio lo ha aceptado Rusia.

Fué Prohibida la Exportación de Maíz de las Cosechas Anteriores

BUENOS AIRES, mayo 3. — Como complemento de la resolución tomada por el Ministerio de Agricultura con fecha 8 de abril el Poder Ejecutivo aprobó un decreto que refrendan los ministros de Agricultura y Hacienda, por el que se prohibe la exportación de maíz viejo en previa inspección del Ministerio citado en el momento del embarque.

La medida tiende a evitar que el maíz viejo — según se expresa— embarcado en malas condiciones, debido al largo período de almacenamiento en el país, llegue a Europa bajo la denominación genérica de "maíz de plata" originando una confusión que puede perjudicar el prestigio de la presente cosecha que se caracteriza por su excelente calidad.

Al mismo tiempo por la citada resolución se crea la Inspección de Embarques de maíz, que funcionará bajo la dirección de análisis y clasificación de cereales del Ministerio de Agricultura, con una seccional en Rosario, a fin de que los cereales destinados a la exportación puedan ser controlados por el Ministerio, en lo que respecta al grado de humedad, condiciones y estado de los mismos en el momento del embarque.

Disolverían la Convención

BUENOS AIRES, mayo 3. — En algunos círculos afectos al radicalismo metropolitano se ha recogido la impresión de que no sería difícil que el interventor de la Convención Metropolitana Dr. José Cabral, declare en breve la disolución de dicho organismo, como consecuencia final de la disidencia y rivalidades que se han venido registrando.

El Concejo Deliberante se presentará ante la justicia

ROSARIO, 3. — De acuerdo a una resolución votada por el Concejo Deliberante en su reunión de ayer, la presidencia de este cuerpo recabará del director de un diario local, que en el término de 24 horas, concrete a qué concejal se alude en un suelto aparecido en su edición de ayer.

En el suelto de referencia se arremete con inusitada energía contra un miembro del Concejo que amparado en sus fueros de concejal no pierde oportunidad para referirse con las expresiones más despectivas, a los órganos de la prensa.

Intentó Suicidarse la Actriz Luisa Paz

PARA ELLO INGIRIO UNA PASTILLA DE BICLORURO

CORRIENTES, mayo 3. — La actriz Luisa Paz, que actúa en el Teatro "La Perla" intentó suicidarse en las últimas horas de anoche, ingiriendo para ello una pastilla de bicloruro.

Conducida de inmediato a un hospital la Paz, fué puesta fuera de peligro.

La actitud de la mencionada actriz está basada en que no era correspondida en sus requerimientos amorosos por uno de sus compañeros de tareas, según sus propias declaraciones.

El M. de Hacienda Contestó a la Comisión I. de Carnes

SE REFIERE A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LA MISMA SOBRE LA APLICACION DE LOS IMPUESTOS A LOS REDITOS

BUENOS AIRES, mayo 3.— El ministro de Hacienda ha contestado a la nota que le dirigiera el presidente de la Comisión Investigadora del Comercio de Carnes, solicitando distintos informes a la Dirección General de Impuestos a los Réditos, y a la Oficina del Control de Cambios.

El ministro Dr. Pinedo contesta concretamente a las preguntas que se le hacen y entre otras cosas manifiesta que la Dirección de los Réditos en ningún caso ha recibido instrucciones del ministro que contrariasen la aplicación de los impuestos a los réditos ni en particular ni en general.

Pinedo Será Invitado Por el S. Nacional

BUENOS AIRES, mayo 3. — En la reunión que efectuó la Comisión del Senado, Investigadora del Comercio de Carnes, se acordó invitar al ministro de Hacienda a la reunión del próximo martes a fin de requerirle algunas informaciones relacionadas con el comercio de carnes.

También se informó en la mencionada Comisión que los investigadores han presentado los informes con las conclusiones definitivas de la investigación en el Frigorífico Swift de Rosario y de la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, como así también lo relativo al comercio interno de carnes.

LABORIOSA SESION CELEBRO ANOCHE EL C. DELIBERANTE

SE TRATARON DIVERSOS ASUNTOS INTERESANTES

La Intervención al Liceo Municipal originó un largo y caluroso debate

SE RETIRO E. DOCE

La sesión de anoche del Concejo Deliberante había despertado interés. Momentos antes de las 21 horas ya se encontraban varios concejales y media hora después había número suficiente para deliberar.

Se llamó a sesión pasada la hora indicada, estando presentes Doce, Carini, Gschwind, D'Angelo, Malenky, Scarponi, Doldán, Tonelli, Cabral, González y Doce. Presidió el titular, Dr. Mathurin.

El acta de la sesión anterior

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada.

Asuntos entrados

Luego se da lectura a diversos asuntos, entre los que figura el pedido de varios concejales solicitando sesión extraordinaria para el día 6 del corriente; el concejal Scarponi pidiendo se tomen medidas disciplinarias; el presidente del Liceo Municipal eleva nota de protesta por la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal y otros, todos los que se destinan a estudio de las comisiones respectivas.

Sesión extraordinaria

El Concejo trata el pedido de varios concejales para señalar una sesión extraordinaria para el día 6 del corriente con el fin de tratar la cuestión del Liceo Municipal.

El concejal Cabral lo informa expresando que es para oír a los componentes de la comisión administradora del Liceo y su presidente a raíz de la intervención.

El concejal Carini se opone a que se señale esa sesión especial diciendo que es inconveniente.

El concejal Malenky dice que es ilegal, que no es tribunal ya que para eso existe el método de designar comisión. Anuncia que se debe designar una comisión de cinco miembros para que investigue y se haga cargo del Liceo; Scarponi dice que no es ilegal, el procedimiento más visible es el que se proyecta y no ve inconveniente en designar la sesión extraordinaria que sería secreta.

El concejal Doce se opone considerándola también ilegal. En ningún parlamento del mundo —dice— se ha visto que se llame al seno del Concejo personas ajenas al mismo.

Se suscita un diálogo entre Scarponi, Doce y Carini.

Interrumpe González manifestando que es correcto el procedimiento del jefe de la comuna.

—Vd. lo dice, Salomón—refuta Doce— y eso basta.

Tras breves palabras más el presidente dice que se va a votar. Habla Carini y funda su oposición.

Después de una larga discusión sobre el asunto, se vota, aprobándose el señalamiento de la sesión extraordinaria para el día 6.

Intervención al Liceo

El concejal Doce funda su protesta por la intervención del D. Ejecutivo al Liceo Municipal. Dice que se está en presencia de una agresión incalificable contra las prerrogativas y derechos del Concejo y que está el deber de defender su propio mandato. Agrega que no tiene fe en que el cuerpo adopte esa medida después de la sanción ilegal que se ha dado hace un momento consintiendo que vengan ciudadanos a deliberar con ellos no siendo concejales.

Continúa expresando que ante la agresión al Concejo nadie reacciona y en esa declaración de facultades radica la contumacia y prepotencia del Departamento Ejecutivo que se burla de todos los concejales.

De inmediato se da lectura al proyecto creando una comisión investigadora al Liceo para terminar con esa situación. Lo informa Malenky.

Dice que si hay interés de solucionar la cuestión con la comisión de cuatro concejales y un representante del D. Ejecutivo, eso, si hay interés y no se quiere politiquería. Invita a la mayoría a que reflexione. Pide se trate sobre tablas.

—Vamos a votar en contra porque hay ya un interventor, dice Cabral.

El concejal Malenky mociona para que se trate su proyecto sobre nombramiento de la comisión al Liceo.

—Nosotros, dice Malenky, creemos que es el Concejo el que debe intervenir y no el Departamento Ejecutivo.

Habla Gschwind. Manifiesta que está de acuerdo con Malenky. No hay nada que le impida al Concejo el nombrar la comisión investigadora.

El concejal González dice que primero debía tratarse si está mal o bien intervenido el Liceo.

La presidencia pone a votación si se trata o no sobre tablas. Resulta rechazado.

Servicio de luz

El primer despacho de la orden del día es solicitando que el Departamento Ejecutivo se sirva ordenar la remisión de todos los antecedentes que existan en su departamento referente a la queja formulada por Marcelino Díaz contra la Compañía Argentina de Electricidad por privación de corriente eléctrica.

Lo funda Carini. Dice que a pesar de un fallo judicial no ha podido obtener que se le de luz. Scarponi da a conocer su opinión y pide se modifique el despacho. Se opone Carini. Después de un debate queda aprobado.

Las cavas

El Concejo trata después dos despachos por los cuales remite el expediente de varios vecinos de Los Hornos sobre cumplimiento de las ordenanzas que prohiben el rellenamiento de cavas con basuras y otros sobre creación con carácter ad honorem de un cuerpo de cuidadores de automóviles en la vía pública a fin de que dé su opinión.

Lo informa Carini al primer despacho sobre las cavas. Recuerda que hay una ordenanza que prohibe se rellenen con basuras. Se sanciona.

Los altoparlantes

Trata el Concejo el despacho estableciendo que los altoparlantes y amplificadores en general colocados en la vía pública cuyos ruidos trasciendan desde cualquier local y se perciban a 50 metros del lugar de origen, las reclames en alta voz con bocina, musica, corneta u otros aparatos que a juicio de la inspección puedan resultar molestos para el vecindario, solo podrán funcionar de 9 a 12 y de 18 a 22 horas.

En general y particular se sanciona conforme al despacho de la inspección.

Modificación de ordenanza

Después el Concejo trata el proyecto que modifica la ordenanza 3338 en la parte y forma que a continuación se expresan: después de donde dice "Juan José Passo" agregar Avenida Freyre y Santiago Derqui. Se aprueba el despacho.

Minuta

El concejo trata, ya tarde, el despacho por el cual el Concejo desea que el D. Ejecutivo se sirva informarle a la brevedad las razones que se han tenido para no cumplimentar las disposiciones de la ordenanza 3109, de fecha abril 4 de 1933.

Resulta sancionada.

Denuncia

El Concejo trata el proyecto pasando al D. Ejecutivo el expediente sobre denuncias de vecinos de que se cometen infracciones a la ordenanza de edificación. El concejal Tonelli dice que la mayoría ha creído oportuno de recoger esta denuncia para que aplique el D. Ejecutivo las medidas del caso. Se aprobó.

Patente de ómnibus

De inmediato el cuerpo trata el proyecto que desestima el proyecto de ordenanza sobre modificación del artículo 161 de la ordenanza 2811. Después de discutirse, vuelve nuevamente a estudio de la comisión.

Compra de un terreno

El Concejo trata el despacho que autoriza al D. Ejecutivo para convenir con los propietarios de la manzana ubicada entre las calles Santiago del Estero, R. Zavalla, Obispo Gelabert y A. Freyre, con destino a una plaza estableciendo la forma de pago que se hará por compensación de impuestos y haciéndose cargo del costo del pavimento la Municipalidad.

También vuelve a estudio de la comisión después de breves consideraciones.

Patente de peluquerías

Se trata el despacho de comisión modificando el artículo 5o. de la ordenanza 2811 en esta forma: Peluquerías: 1a. categoría de 6 sillones en adelante $ 40 al año; 2a. categoría hasta 5 sillones $ 30 y 2 sillones $ 10.

La informa Malenky brevemente. Se aprueba.

Solicitud denegada

El Concejo trata el despacho no haciendo lugar a la exoneración de impuestos pedido por el Circo Sarrasani.

Patente de automóvil

Después de informar el concejal Malenky, no se hace lugar a lo solicitado por el Consejo Escolar de la Sección 5a. sobre patente gratuita para el automóvil de esa repartición.

Servicio público

El cuerpo trata el despacho concediendo por el término de cinco años el permiso para explotar por su cuenta dentro del cementerio municipal un servicio de conservación y limpieza, al señor Francisco Moncada.

Informa Cabral, que deja la presidencia por haber llegado el titular.

Apertura de calle

El concejal Doldán funda el despacho para que el D. Ejecutivo gestione la cesión de terreno para apertura de una calle frente al edificio del Consejo Escolar de Guadalupe. El concejal Carini dice que no conoce los antecedentes por lo que opina debe pasar a comisión, pero se lee el proyecto y Carini lo acepta. Se vota si se trata sobre tablas y resulta afirmativa. Luego se aprueba el despacho.

Aumento de partidas

El Concejo trata el proyecto autorizando el aumento de las partidas del presupuesto pidiéndolo el D. Ejecutivo Municipal. El concejal informante lo funda pidiendo sea sancionado; Gschwind se opone expresando que no corresponde pedir esa autorización. Se vota si se trata o no sobre tablas. Resulta negativa por lo cual no se trata.

Caja de Ahorros

El concejal González mociona para que en la próxima sesión se trate con o sin despacho el pedido de reformas a la ordenanza sobre caja de ahorros municipal. Se produce un largo debate.

Desde la barra surge un grito dirigido a Scarponi. Este pide que se detenga al que lo ofendió. Se produce un desórden y se detiene a un señor Mieres.

Sigue hablando Scarponi de lo que ocurre con la barra, diciendo que hay que tomar medidas y aplicar las penalidades y al ciudadano Mieres quince días de arresto.

El concejal señor Doce, mientras el Concejo sesionaba, se retiró.

Deseosos de conocer la causa, lo interrogamos. Nos habló de la mayoría incondicional al D. E. y nos dijo que se retiraba indigna-

Deben Establecerse Tarifas Uniformes Para los Omnibus que van a Vera

Las personas que aprovechan los servicios de ómnibus que realizan el recorrido de esta capital a Vera y viceversa, se quejan por la falta de uniformidad en los precios del pasaje para los puntos intermedios de la ruta.

Convendría a este respecto que los empresarios se pusieran de acuerdo y que vigilaran además los procedimientos de sus subalternos, algunos de los cuales, no sería difícil que se permitieron algunos abusos, que serían precisamente los que motivan las quejas que referimos.

No importa este comentario una censura para las meritorias empresas de ómnibus que venciendo serios obstáculos, se empeñan en prestar al público un servicio rápido, cómodo y económico. Está encaminado únicamente a que los empresarios, considerando cuanto importa en su crédito regularizar las tarifas, se esmeren en evitar cualquier extrañeza justificada que pueda formular el público, entre el cual tanta aceptación han merecido los ómnibus que recorren esa importantísima ruta.

El Gobernador de Salta Aclara la Disolución de un Mitin Socialista

ENVIO UN TELEGRAMA AL DR. MANUEL FRESCO

DICE QUE EN NINGUN MOMENTO LA POLICIA PROCEDIO ARBITRARIAMENTE, SINO QUE TRATO DE MANTENER EL ORDEN

BUENOS AIRES, mayo 3. — El gobernador de Salta ha remitido un telegrama al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Dr. Manuel Fresco, en respuesta al que este último le remitiera acerca de los desórdenes registrados en un mitin socialista, efectuado el 1o. de Mayo.

El gobernador manifiesta que durante la reunión socialista los oradores se expresaron en términos extremadamente violentos contra la religión, el clero y el ejército nacional, lo que excitó los ánimos de una parte numerosa de la concurrencia.

Agrega que el diputado socialista Palmeiro, usó de la palabra, reiterando los violentos ataques al clero local, lo que provocó la indignación de un exaltado que tomó de los pies al orador y lo bajó de la tribuna.

Dijo que entonces se produjo un desorden de gran magnitud, en el que intervinieron la mayor parte de la concurrencia.

Expresa luego que siendo imposible a la policía identificar a los promotores del tumulto y a fin de calmar los ánimos y a objeto de evitar mayores consecuencias, procedió a disolver la manifestación.

Termina diciendo que a los efectos de la más amplia información remite a la Cámara por correo copias autenticadas de las actuaciones sumariales.

Importante Declaracion Del Grupo Mayoritario

SE REFIERE A LAS GESTIONES HECHAS PARA CONSEGUIR LA SOLUCION DEL CONFLICTO DE LA CONVENCION

BUENOS AIRES, mayo 3. — El grupo mayoritario de la Convención Metropolitana, ha dado una declaración relacionada con la situación creada en el seno de la misma, por la que se declara que constituye su anhelo fundamental la unidad real del partido como condición esencial para el efectivo cumplimiento de sus fines de bien público.

Dice luego que en busca de ese propósito ha designado una comisión de delegados los cuales el 15 de abril pasado se han entrevistado con varios delegados legalistas, que posteriormente y a los efectos de la consideración de los asuntos se designaron varios convencionales para que participen de las deliberaciones, habiéndose invitado a los otros señores delegados a que asimismo comuniquen la designación de convencionales, comunicación que hasta la fecha no ha sido recibida.

Que estando en manos de la referida comisión mixta la solución que la mesa de afiliados reclama insistentemente el núcleo de delegados firmantes, estiman en su deber abstenerse de concurrir a las sesiones del Comité de la Capital, a efectos de llegar a la más pronta consecución de aquella finalidad.

Que hace pública esta actitud como una invitación al patriotismo y al espíritu partidario de todos los que han de colaborar para el alcance de esta solución tan unánimemente reclamada por la opinión general dentro y fuera del partido y que ha de permitir la acción inmediata que el pueblo de la República está esperando del radicalismo.

Falleció el Dr. Julio M. Terán

TUCUMAN, Mayo 3. — Falleció el Dr. Julio M. Teran, ex Diputado Nacional y Provincial.

El extinto era hermano del candidato a Senador por la Capital por la Concordancia Dr. Juan B. Teran.

El sepelio de los restos del Señor Arturo Benavidez

BUENOS AIRES, mayo 3. — Constituyó una imponente manifestación de duelo el acto del sepelio de los restos del doctor Arturo Benavidez, secretario de la presidencia bajo el mando del Sr. Hipólito Irigoyen.

El 11 combatirán Escudet y Bilanzone

BUENOS AIRES, mayo 3. — Por la disputa del título de campeón argentino de peso liviano, los profesionales Sabino Bilanzone y Emilio Escudet, se enfrentarán el 11 del corriente, en el Luna Park.

Sesionó el Tribunal que juzga a M. de Hoz

LA PLATA, Mayo 3. — El Tribunal en sesión privada, resolvió rechazar la recusación interpuesta por el defensor Dr. Colli contra el Senador Obregón, levantándose de inmediato la sesión siendo las 20.15 horas.

Movimiento Político

PRO CANDIDATURA MOSCA - VILELA

La Junta Ejecutiva pro candidatura Dr. Enrique M. Mosca reunióse designando Presidente al Dr. Julio Busaniche, Vice presidente al Sr. Egidio Caffaratti y Tesorero al Sr. Eduardo Salatin.

Designóse también una comisión de hacienda compuesta por los Sres. Dr. Antonio J. Celeri, Dr. Carmelo P. Piedrabuena y Ramón L. Garay.

La Junta se reune todos los días de 18 a 20 horas en su local de calle San Jerónimo número 2440, donde puede dirigirse la correspondencia a nombre del sr. Presidente de la Junta.

ALIANZA CIVIL

ROSARIO, Mayo 3. — En la sala de calle Laprida 1191, se realizará el domingo 5, a las 16 y 30 horas, un festival organizado por el Centro de la Alianza Civil de la sección quinta, con el objeto de reunir fondos a beneficio de su biblioteca popular instalada en calle Italia 1352 y en honor del señor secretario general del centro señor Francisco Ferullo. El acto promete alcanzar singular éxito.

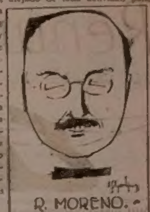
—En la sala del Cine Mundial, General Mitre 2455, se efectuará el martes a las 21 horas, el festival organizado por el Centro de la Alianza Civil de la sección séptima.

—Los centros de la Alianza Civil deben destacar desde mañana un fiscal en cada una de las mesas inscriptoras de extranjeros y mujeres para la formación del padrón cívico municipal que funciona en su respectiva zona.

Del Hervidero Político

Por PILATOS

Uno de los detalles que más intriga a los observadores de la política demócrata nacional en la provincia de Buenos Aires, es la posición en que continúa colocado el Dr. Rodolfo Moreno. El ex-ministro de gobierno, luego de los sucesos conocidos se ha mantenido, aparentemente al menos, alejado de toda actividad política. No ha concurrido a ninguna reunión de sus amigos, no ha asistido a ningún acto público y se ha substraído empeñosamente y con notorio éxito a toda requisitoria periodística. Las únicas excepciones a esa regla de conducta tan escrupulosamente observada, las constituyen su asistencia a una reunión celebrada hace ya algún tiempo en la residencia presidencial de Olivos y su estada de varias horas en el despacho del ministro de Gobierno el mismo día que se efectuaron las elecciones de González Chavez de las que voy a hablarles enseguida.



* * *

Cuando en el partido se discutía todavía lo que iba a hacerse con la renuncia de su afiliación presentada por el Dr. Sánchez Sorondo, se supo que hubo algunos dirigentes de categoría que sondearon al Dr. Moreno a efectos de saber si este se conformaría con que el partido asumiera una actitud un tanto tolerante con respecto a este legislador. La resolución que se tomó demuestra palpablemente cual fué la respuesta del Dr. Moreno. Más o menos por aquella fecha se procuraba que el ex-ministro de Gobierno ofreciera una muestra visible de su conformidad con la nueva orientación del partido. Y a estar a noticias de muy buena fuente, hubo una oportunidad en que se creyó contar con la asistencia de aquel a determinado acto de claro significado. Pero aquello no ocurrió y el Dr. Moreno continuó en la misma posición expectante en que aparece colocado todavía.

S. SORONDO.-

* * *

En González Chavez, según surge del examen de algunas pruebas fotográficas que se han publicado, no solo ha sufragado la mitad del cementerio de la localidad, sino las tres cuartas partes de la población hospitalaria y hasta algunos ciudadanos que se hallaban en la comisaría o en la cárcel, amén de haber asumido la misma viril actitud cívica ciudadanos que se hallan ausentes del país. ¿Y por qué ese fraude, preguntarán ansiosos ustedes, si es que no había enemigos al frente, ya que los socialistas carecían de fuerzas para imponerse? Les aseguro bajo fe de Pilatos que esa misma pregunta me la hecho también yo.

* * *

La evidencia de que se habían cometido actos de semejante carácter, según he sabido de la mejor fuente, produjo pésima impresión en los círculos oficiales platenses. Pero quien reaccionó más enérgicamente fué el ministro de Gobierno Dr. Lima, quien no disimuló en ningún instante la positiva indignación que el hecho le causó. La consecuencia casi inmediata de esa indignación fué que el ministro de Gobierno hiciera pedir el sobre que debía enviarse a la Cámara de Diputados, proponiendo los nuevos miembros del Consejo General de Educación. Acto continuo y sin separarse todavía ojeó uno por uno los pliegos hasta dar con el que buscaba. Y una vez que lo hubo encontrado lo hizo diez mil pedazos y los arrojó a un canasto. Recién entonces pareció recomponerse y volver a la realidad.

¿Qué contenía ese sobre? Qué pliego fué ese cuyos fragmentos fueron a caer en el canasto ministerial? Pues sencillamente aquel por el cual se proponía para ocupar una de las vocalías vacantes al Dr. Pedro Dori, dirigente demócrata nacional de González Chavez. Según se pensó, de ningún modo podía llevarse al ejercicio de una función tan delicada como la de consejero de educación a un dirigente que fué incapaz de prever y evitar la consumación de actos tan irregulares como los denunciados.

* * *

Una considerable parte de los dirigentes demócratas nacionales bonaerenses, soñó más de una vez y algunos sueñan aun hoy con la posibilidad de obtener, ignoro en verdad mediante que mágico recurso, el alejamiento del Dr. Sánchez Sorondo de la banca que ocupa en el senado nacional. Ese mismo grupo de dirigentes tenía ya su candidato para suceder al autor de la célebre ley de "amparo a la prensa". Y este candidato, no era otro que el Dr. Rodolfo Moreno. Sin embargo, puedo asegurarles que si bien llegado el caso, el Dr. Moreno hubiera contado con la adhesión de la mayoría de su partido, la supuesta banca no se la hubiera adjudicado sin vencer ciertas resistencias.



HAN ENTRADO EN ACTIVIDAD LOS PARTIDOS POLITICOS

LA RENOVACION de los poderes Ejecutivo y Legislativo a realizarse en el próximo mes de noviembre coloca a los partidos políticos en el trance de desplegar actividades para colocar a sus afiliados y simpatizantes en condiciones de concurrir a los comicios en forma favorable a sus aspiraciones.

Tres grandes agrupaciones se alistan para ir a la contienda —ya que las dos izquierdistas carecen de fuerzas apreciables— y naturalmente tratan de movilizar todos sus efectivos, dinamizando la opinión de las ciudades y zona rural, exponiendo sus programas y presentando sus hombres principales al examen de las masas populares.

El radicalismo, como agrupación de [illegible] y de sólidas [illegible] encabeza este movimiento y sus líderes demuestran una saludable actividad al visitar todo el territorio de la provincia desplegando la bandera de la concurrencia a las urnas, arrollada hasta ayer por las razones conocidas.

Esta actitud, que no por esperada, es menos bien vista, pone en el escenario algo así como una brisa de esperanzas y lleva tras sí las simpatías de millares de ciudadanos que durante más de cuatro años permanecieron al margen de los acontecimientos, porque para ellos no existía la libre actuación democrática.

Los otros dos, demócrata progresista y justista, igualmente se preparan a la lucha, aunque hasta ahora con menos movilidad que el partido radical y como avizorando la posición que éste ha de tomar una vez terminada su preparación interna y votados los candidatos que ha de llevar a las urnas.

Ante este panorama, conviene destacar la forma verdaderamente ejemplar en que hasta ahora se van desarrollando los acontecimientos, pues aunque se trabaja con decisión, unos con mayor vigor público que otros, el respeto mutuo se mantiene sin quebrantarse en ningún sector.

* * *

QUIENES ESTUDIAN la organización política del país no han dejado de señalar y con justísima razón la idiosincrasia de los dirigentes de la opinión — aparte de la acción permanente del radicalismo —, que solamente cuando se acercan los momentos electorales dan señales de vida y se lanzan briosos a la palestra improvisando programas, algunos de renovación, para apagarse luego y permanecer como adormilados durante años enteros.

Los llamados comités, no son tales, pues carecen de verdadera estructura y de afiliados estables. Son puntos de reunión, a veces de gente poco deseable, que entretiene sus ocios en todo, menos en hacer vida cívica, ni de aprendizaje cultural. Esta modalidad es típica y en esta oportunidad, como siempre reaparecerán en los barrios, para cerrarse al día siguiente de los comicios.

Si tales centros fueron realmente base de opinión pública agruparían los simpatizantes de los partidos y sus afiliados, pero no es así.

La escuela democrática no existe todavía entre nosotros, si no como un anhelo o como un balbuceo de las agrupaciones que tienden a estabilizarse en la opinión.

* * *

AHORA BIEN, iniciada ya lo que se denomina campaña electoral, corresponde mantenerla con dignidad, sin declinar a pequeñeces, ya que la gran mayoría del pueblo aspira a gobiernos de orden y de verdadero espíritu constructivo.

Por otra parte hemos presenciado ya algunos actos electorales presididos por este gobierno y en todos ellos el respeto y las garantías han sido efectivos, todo lo cual señala un alto deber también a los contendientes: el de defender sus anhelos con entusiasmo, pero también con altura.

Así se demostrará el derecho a gozar de las libertades que acuerdan la constitución y las leyes.

AUTORIDADES DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Fueron Designadas en la Asamblea de la Filial Santa Fe

Como número final, luego de la designación de autoridades y de aprobarse la memoria del año anterior, se leyeron varios trabajos

Recientemente ha realizado asamblea la filial Santa Fe de la Sociedad Científica Argentina. El doctor Horacio Damianovich, como presidente saliente dió a conocer la memoria del período anterior que, justo es decirlo, ha sido uno de los más laboriosos desde que se fundó la Sociedad Científica de Santa Fe, transformada en Filial Santa Fe de la Sociedad Científica Argentina.

AUTORIDADES

Después se procedió a la renovación de las autoridades, resultando electos: Presidente el ingeniero Francisco Urondo; vice presidente, el doctor Gustavo Foster; secretario de actas, el señor Carlo Erico Holschwer; secretario de correspondencia, ingeniero Adolfo Rouseaut; tesorero, Carlos Christen; vocales, doctor Angel S. Mantovani, ingeniero José Piaza; suplente, Rolando Hereñú e ingeniero Enrique Yiguoto.

Como número final de la asamblea se dieron a conocer los trabajos siguientes: "En torno al trabajo", "El toki mágico", de J. Imbeloni, por el doctor Regis M. Bergquin; Generalización de los polinomios de Bernoulli, por el ingeniero José Babbini; Radioactividad del aire del subsuelo, por el ingeniero Francisco E. Urondo; Observaciones sobre la cordillera fueguina, por el doctor Gustavo Fester y Obtención del Nitruro de Estaño por descargas eléctricas, por el ingeniero Guillermo Berraz.

Movimiento Habido en la Municipalidad

Hoy será finalizado el memorial a las cámaras legislativas

El jefe del Departamento Ejecutivo Municipal nos ha informado que en el día de la fecha terminará el memorial destinado a las Cámaras Legislativas refutando los cargos que le hace la Unión Radical al solicitar la intervención amplia a la municipalidad. Es posible que hoy mismo lo remita. Nada ha adelantado respecto al mismo concretándose a informar que refuta todas las imputaciones.

Festejos patrios.—

El intendente municipal ha citado a la comisión que preside el doctor Joaquín Rodríguez, y que tiene a su cargo la organización de los festejos en el despacho del intendente, a los fines de cambiar ideas acerca de los actos que se llevarán a cabo el 25 del corriente.

Informó el intendente que ha ordenado a la inspección general y oficina de instalaciones eléctricas cooperen para que las fiestas que se realizarán mañana en la vecina Villa de Guadalupe, tengan el mayor brillo posible.

Fiesta de Guadalupe.—

Para ello será mejorado el alumbrado público y se dictarán las medidas que sean necesarias.

Cuarenta y Cuatro Pibes Buscan en el Asilo de Huérfanos la Protección y Cuidado que el Destino o la Suerte les ha Mezquinado...

El Amigo del Hombre



La tradicional amistad entre el hombre y el fiel perro que le sigue los pasos toda la vida, tiene en la infancia su mejor expresión, como lo comprueba el grabado donde vemos dos niñitos del Asilo de Huérfanos posando cordialmente con el can guardián de la casa.

Se Organiza una Fiesta Para en Breve

UNA VISITA

Ayer hicimos una visita relámpago al Asilo de Huérfanos, para enterarnos de las novedades producidas últimamente en el establecimiento y de la marcha de la organización interna que prosigue ajustándose cada vez más a las necesidades para las que fué creado. Como un complemento ilustrativo de lo que ya publicáramos en otra oportunidad — en ocasión de nuestra visita anterior — damos hoy dos nuevas notas gráficas. En una de ellas aparece el niño Roberto Bordón, que lleva apenas tres días asilado en el instituto y que a pesar de ser el más "novicio" de los pequeños huéspedes, se encuentra ya como en su casa ... En la segunda foto vemos a dos compañeritos acariciando el can amigo, con el cual comparten los juegos en los amplios sitios de recreo del caserón que los alberga.

El director del establecimiento nos informó que ha aumentado el número de alumnos externos e internos, ascendiendo actualmente a 44 pibes el total de los huerfanitos que buscan en el asilo la protección paternal, el cuidado y la instrucción que el destino les mezquinó. Las clases continúan con toda regularidad y para el 24 del corriente se está organizando una fiesta infantil, la que indudablemente constituirá un acontecimiento entre los asilados. También nos informó el señor Faustino San Juan, que el día 1o. de este mes visitó la institución un grupo de ex-alumnas de la Escuela Normal, las que obsequiaron a los niños con ropas, libros, útiles escolares y golosinas derramando la alegría en el corazón de aquellos pobres seres con solicitud maternal.

"NOVICIO"

ROBERTITO BORDON, el último de los pibes asilado en el instituto, que inicia su nueva vida bajo los mejores auspicios.

Circular Remitida a las J. Políticas por la I. General

Solo en La Capital, San Martín, Caseros y San Javier queda permitida la caza de martinetas, no así en los restantes

La inspección general de jefaturas de policía ha dirigido en el día de ayer una circular a los jefes de policía departamentales recordándoles, que deben vigilar a los fines de que se cumplan las disposiciones sobre prohibición de la caza. Como se sabe desde el día 1o. del corriente se permite la caza de perdiz y martineta en los departamentos La Capital, San Martín, Caseros y San Javier no así en el resto de los departamentos donde está terminantemente prohibida la caza de esas aves. La circular se ha remitido en vista de que han llegado denuncias de que se está violando el decreto del Poder Ejecutivo.

El inspector solicita de los jefes de policía adopten las medidas tendientes a evitar lo que se denuncia, dando a conocer los departamentos en que se permite la caza y las penalidades fijadas por la ley para los infractores.

Gestiones del Intendente de Reconquista

Se encuentra en esta capital el intendente municipal de Reconquista, señor Antonio Valenzuela. Estuvo ayer en la Casa de Gobierno, entrevistándose con los ministros de Gobierno, doctor Furno y de Instrucción Pública, doctor de la Vega, realizando gestiones de beneficio para la citada ciudad.

También se ha ocupado el nombrado intendente en obtener la ayuda del Poder Ejecutivo a los fines de realizar obras de mejoramiento en la vialidad de aquella zona.

Un Ramal de los Ferrocarriles del Estado que Beneficiará a Santa Fe

Hemos informado, censurando el propósito, que en las altas esferas oficiales se incuba la compra del Ferrocarril Central Córdoba, para anexionar sus líneas a las del Estado, con lo cual se causaría daño a nuestra ciudad al desviarle las cargas de las provincias andinas y norte argentino.

Este propósito aparece en evidente contradicción con lo que se está realizando en el último ferrocarril, donde se ha iniciado la construcción de un ramal de Pie de Palo a Mendoza, debido al cual esta ciudad quedaría unida por tal línea a la nuestra y por consiguiente su producción vitivinícola se volcaría hacia las poblaciones que atraviesa esa línea en la provincia y el puerto local.

El pensamiento económico de la administración resulta beneficioso para el Ferrocarril del Estado y desde luego para Santa Fe a la cual llegarían las cargas para distribuirse hacia el litoral, es decir, provincias de Entre Ríos, Corrientes y territorios de Misiones y Formosa.

He ahí, pues, mientras por un lado se conspira en los ministerios de Hacienda y en el de Obras Públicas contra nuestro puerto, seguramente con el consentimiento presidencial, quien tiene la responsabilidad del éxito de la política ferroviaria nacional, el administrador de los Ferrocarriles del Estado procede de distinta manera, al unir Mendoza con Santa Fe.

Así queda de manifiesto la malquerencia del gobierno nacional hacia esta provincia, según en otras oportunidades lo hemos sostenido.

Muchos Vapores Cargan

Uno de ellos cargará 2.000 toneladas de semillas de algodón

TRES MAS

Durante el día de ayer hubo mucha actividad en el puerto de esta capital.

Son varios los vapores de bandera extranjera que están operando en la carga de cereales para puertos del exterior.

El vapor de bandera chilena "Millaba" hoy terminará sus operaciones de descarga de carbón mineral. Después iniciará el trabajo de cargar 2.000 toneladas de semilla de algodón por cuenta de una firma exportadora de esta plaza.

Durante la próxima semana, según se anuncia, llegarán tres ultramarinos que vendrán a cargar trigo, lino y maíz. Todo ello asegura lo que en otras ediciones hemos dicho, que la exportación está en plena actividad. Mientras tanto sigue entrando al puerto importantes cantidades de cereales de los departamentos La Capital, Las Colonias San Jerónimo y Castellanos, cereales que como se sabe, quedaron depositados en la zona portuaria y se destinan a exportación faltando solamente que lleguen los anunciados vapores.

LOTERIA

NACIONAL

En el sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional, el premio mayor correspondió al número: **16.349**

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes:

13531, 06813, 13570, 01970, 08456, 18062, 07970, 12653, 12806, 13537, 13700, 17533, 06354, 08600, 09710, 09457, 10259, 10415, 10942, 11256, 15441, 15741, 15897, 15096.

Se Iniciará Pronto la Campaña Profiláctica en las Plantaciones

Beneficiosa medida que ha dictado la Dirección General de Fomento Agrícola - Ganadera

La dependencia citada ha resuelto iniciar la próxima semana una campaña de profilaxis de las plantaciones frutales que anualmente realiza con su equipo Warlo en esta capital y sus alrededores. Nos hace saber que los interesados en hacer tratar sus plantas pueden solicitar los servicios por carta, indicando la ubicación exacta del lugar en que se encuentran dichas plantaciones.

Corre por cuenta de los interesados la adquisición y preparación de los remedios a emplearse y el personal de peones, dos, necesarios para ayudar en la ejecución de los trabajos.

REUNION EVANGELICA

Mañana a las 16.30 horas los evangelistas alemanes se reunirán en el templo de calle Buenos Aires, donde se pronunciará un sermón el que tendrá como tema "El Cristo y el trabajo".

LOS PRESTAMOS DEL BANCO DE AHORROS Y EDIFICACIONES SON INCALIFICABLES GOLPES DE AUDACIA Y USURA

Por una Obligación de $ 300 el Cliente Solo Recibe la Suma de 170

Las llamadas cédulas en caución tienen valor a los cuatro años, sin haber ganado ningún interés

Cuesta creer que en nuestra plaza, donde funcionan instituciones de crédito afianzadas ante la opinión pública no solo por la solvencia material y moral de sus autoridades sino también por la corrección en sus operaciones, se desenvuelve una entidad como la llamada "Banco de Ahorros y Edificaciones", que se manifiesta, a través de las irregularidades conocidas y de las normas a que se ajustan sus actividades como un establecimiento que opera al margen de toda ética y de la ley.

Las consideraciones que sobre esta institución venimos formulando, han impuesto un alerta a los que ingenuamente llegaron a las denominadas "cajas de ahorro" a dejar el fruto quien sabe de cuántas privaciones y sacrificios; a los que apremiados por una necesidad impostergable consiguen un préstamo, y a los que soñando con la vivienda propia comprometieron su patrimonio en una operación que si fuera a analizarse bajo el punto de vista legal, se le asignaría el carácter doloso previsto por nuestra legislación procesal.

* * *

No es menester recurrir a un gran argumento para demostrar la impunidad con que opera el Banco de Ahorros y Edificaciones. Para nadie es desconocida su situación, como las dificultades que han tenido que vencer algunas de sus víctimas. Sin embargo ¿qué poder ha tomado alguna medida para impedir que prosiga evolucionando técnicamente en nuestra plaza? Para esta institución, no hay inspector de sociedades anónimas ni fiscales ni jueces que valgan. Su impunidad es absoluta. Goza de una personería jurídica sui géneris que la habilita para obtener en sus operaciones intereses tan usurarios que no es posible encontrar caso igual ni en el más audaz de los prestamistas, como vamos a demostrarlo, haciendo un análisis de una de sus operaciones.

Si una persona solicita un préstamo en efectivo por la suma de $ 200.00, después de acreditar por sí o a base de fianzas la seguridad en el cumplimiento de la obligación, el Banco le obliga a firmar un documento por la suma de $ 300.00 alegándosele al cliente que en él va incluida una cédula de $ 100 que debe quedar en caución por el término de tres años, a contar desde el día en que se cobre la deuda.

Aceptada la operación, el cliente recibe solo el importe de $ 170.00. Es decir: se ha obligado por $ 300.00 para disponer solo de más o menos de la mitad.

* * *

Cubriendo en un año este compromiso, nos encontramos con que a los 4 años años de concertarse la operación, tiene valor la llamada cédula, la cual no ha ganado un solo céntimo de interés.

Con un simple cálculo aritmético, se establece que el Banco, con este préstamo, ha cobrado el 41 o|o de interés!

No resta preguntar: dentro de cuatro años, en que adquiere validez la cédula de referencia ¿qué beneficio adquiere el cliente?

En comentarios sucesivos aclararemos este asunto y haremos desfilar la serie de denuncias concretas que cada día llegan a esta casa.

Cinematógrafo en las Escuelas de la Provincia

Una feliz iniciativa pondrán en práctica dentro de poco los señores Juan Justo Ramírez y Honorio Pietranera, quienes se proponen llevar a todas las escuelas de la provincia exhibiciones cinematográficas de carácter cultural.

A ese efecto la Dirección General de Escuelas les ha acordado autorización, respetando siempre la facultad de los consejos escolares para permitir las exhibiciones en los establecimientos y cooperar al éxito del propósito que es de todo punto laudable, máxime cuando no se exigirá contribución obligatoria al alumnado.

Obra Santafecina que se Eterniza



He aquí lo poco útil que existe del puerto de cabotaje, iniciado trece años atrás, estando paralizados los trabajos pese a los 20 millones destinados por el presupuesto nacional para obras públicas. ¿Será un segundo puente carretero a Santo Tomé? ¿Tendrá que soportar las injustas postergaciones que viene imponiendo el gobierno de la Nación a toda obra que beneficie a nuestra provincia.

Jurisprudencia Argentina

"El obrero industrial no está amparado por la reforma introducida al Código de Comercio"

Por considerarlo de interés, reproducimos íntegramente el artículo aparecido en el diario "La Razón" de Buenos Aires correspondiente al 31 de Marzo ppdo., consecuentes con análogas publicaciones que el mismo diario hiciera en otras oportunidades que a su tiempo también trascribimos. Dice así el artículo de referencia:

"El obrero Antón Hirschmugl demandó ante el juzgado de paz letrado número 26, a cargo del doctor Broquen, a la Compañía Elaboradora de Carnes York, sociedad anónima, por cobro de la suma de 150 pesos, en concepto de indemnización, por haber sido despedido sin previo aviso, de las tareas de obrero choricero que desempeñara el actor.

La compañía demandada, sostuvo que por la condición de obrero industrial del actor, éste se hallaba excluído de los beneficios de la ley 11729, por cuanto la misma, sólo amparaba a los "empleados de comercio, factores, dependientes, viajantes, encargados u obreros que realizan tareas inherentes al comercio".

Al resolver la demanda, el juez de paz letrado, doctor Broquen hace un minucioso estudio de la discusión parlamentaria de la ley 11729, citando las opiniones vertidas en la Cámara de Diputados para llegar a la conclusión de que la mencionada ley sólo puede amparar a los obreros que realizan tareas inherentes al comercio, entre los cuales no pueden comprenderse a los obreros de la industria.

La ley — dice el juez — no es clara, como lo reconoce expresamente el autor del proyecto que sirvió de base a su sanción, y esa falta de claridad se concreta especialmente en la frase "obreros" que realizan tareas inherentes al comercio", para cuya aclaración ha sido menester efectuar extensas transcripciones del debate legislativo.

La reforma legal — agrega el juez — no es más que una modificación a determinados artículos del Código de Comercio (154 a 160), que se referían a los "factores o encargados y a los dependientes de comercio", pero ampliándose el concepto, ya que se toma como "género" al "empleado de comercio", comprendiendo dentro de esta denominación al factor, dependiente, viajante, encargado y añadiéndose el término "obrero", con el agregado de la frase que se introdujo en la segunda discusión, "que realizan tareas inherentes al comercio".

Dice más adelante el doctor Broquen que los obreros, genéricamente hablando, están excluídos de los beneficios de la ley porque su situación deberá ser contemplada en otro estatuto legal, no en un proyecto de reformas a la ley mercantil (palabras del diputado Ruggieri), y no se diga que al hacerse esta afirmación se ha querido referirse únicamente a los empleados u obreros civiles, porque mal podrían incluirse éstos en una reforma al Código de Comercio, que rige sólo para los "comerciantes" y para quienes, no siéndolo, realizan actos de comercio (Art. 5o. y 7o. del código citado), no pudiendo sus disposiciones aplicarse a empleados o trabajadores de empresas civiles, porque esa inclusión importaría refundir en un cuerpo, los códigos civil y comercial, siendo indudable que tal no ha podido ser la idea del legislador, tratándose sólo de una modificación parcial a uno de aquellos estatutos legales.

Esta interpretación — añade el juez —, se funda no sólo en las palabras del diputado Ruggieri, sino también en otro párrafo del citado legislador, que es concluyente y definitivo respecto al alcance que la comisión y él mismo asignan al vocablo "obrero", palabra que se ha incluído en la ley por las razones que, precisamente, expresa el aludido legislador. Se refiere el juez en la parte que se afirma: "empleamos el término obrero para distinguir determinado tipo de auxiliares del comercio, porque es el que mejor lo define y para evitar interpretaciones que limiten el amparo legal a una categoría muy circunscripta de empleados de comercio".

De toda la exposición del nombrado miembro informante — continúa diciendo el juez —, no se ha afirmado nunca, en forma expresa y concreta, que los beneficios de la ley comprendieran a toda la clase obrera, sino que, por el contrario, de todo el meduloso informe se destaca netamente el concepto antes indicado.

Ello quiere decir que se trata, simplemente, de "ciertos auxiliares del comercio", a quienes, por la clase de sus tareas, podría excluirse de los beneficios de la ley. Por eso y para evitar posibles actitudes que desvirtuaran la ley, se ha usado del término "obrero", con el agregado conocido.

Por lo demás — agrega el doctor Broquen —, si la ley 11729 hubiera tenido por objeto legislar sobre todos los obreros, debió haberlo dicho expresamente, y, no sólo no lo ha dicho, sino que precisamente limita el concepto "obrero" con el agregado propuesto por el diputado Vicchi, "que realizan tareas inherentes al comercio", cuyo alcance fija las palabras de los diputados Coutrel y Ruggieri.

Lo contrario importaría, so pretexto de modificar algunas disposiciones del Código de Comercio, introducir en ese cuerpo legal, todo un estatuto de seguro social que amparase la desgracia de todos los que trabajan por cuenta ajena (despido, enfermedad, accidentes, etc.), materia que, como lo dijo el senador Arancibia Rodríguez, debe ser objeto de un código o ley especial.

Después de otras atinadas observaciones, resuelve el juez letrado, doctor Broquen, declarar que el obrero industrial no está amparado por los beneficios de la ley 11.729, y rechaza, en consecuencia, la demanda, sin costas.

DEMANDA CONTRA LA PROVINCIA

Se adelanta que no prosperará

El señor Ernesto Cordeiro inició hace años una demanda contra la provincia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por cobro de la suma de $ 23.509.50. Fundaba la acción en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 4 de abril de 1916 y 11 de igual mes, por lo que se reconocía el derecho a ser indemnizado de una superficie de 212 hectáreas. La Suprema Corte de Justicia rechazó la demanda por inexistencia de la obligación porque faltaba la aprobación legislativa a los decretos referidos. Ahora se ha presentado el actor nuevamente, solicitando del gobierno de la provincia el pago de esa suma.

Las dependencias del gobierno ya han dictaminado. Expresan que la Corte rechazó la demanda fundada en ley. Aconsejan que el Poder Ejecutivo desconozca la existencia de la obligación y la solicitud de pago que ahora se formula porque existe cosa juzgada. Finalizan las oficinas estableciendo que toda acción se encuentra prescripta de la misma manera que lo estaban en la época de los reconocimientos referidos.

INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dictámenes dados por el inspector general

El inspector de sociedades anónimas ha dado a conocer ayer los siguientes dictámenes:

—Se aconsejó al Ministerio se aprueben los estatutos presentados por la sociedad anónima Sabet, Abdelmaleck Ltda., cuya constitución se hace a base de la adquisición de la casa de comercio de Sabet Abdelmaleck con sede en Rosario. Se encuentran cumplidas las exigencias legales y puede en consecuencia accederse a lo solicitado, debiendo la resolución respectiva extenderse previo pago del impuesto que establece el artículo 5o de la ley de sellos.

—Se autorizó la publicación del balance de la sociedad "Banco Santa Fe" de esta ciudad y Agrícola Ganadero Parmann, de Rosario.

Con Toda Perfección Fabricaba Anillos de Bronce que Luego Vendía Como de Oro

La Perfección del Trabajo de los mismos Inducía a Poner En Dudas su Autenticidad

Sorprendido cuando intentaba vender un anillo, fué detenido ayer en nuestra ciudad

UN PLATERO QUE ES UN ARTISTA

Ha sido detenido ayer en nuestra ciudad por dos empleados de la sección Robos y Hurtos de Investigaciones, un sujeto audaz que vendía como de oro anillos de bronce, los cuales estaban fabricados con una perfección admirable y digna de un hábil platero.

Presentados en forma irreprochable, era poco menos que imposible distinguir su verdadera condición: pulidos en forma irreprochable, con la grabación de 18 kilates, los anillos de bronce tenían la misma característica que los de oro, al extremo de pasar desapercibidos para cualquier persona que no conociera a la perfección este último metal.

De ahí que el sujeto que los fabricara —y que luego vendía él personalmente—, lograra estafar a numerosas personas, en particular en la campaña, donde habría vendido más de cien mil anillos de tales condiciones, cobrando por los mismos distintos precios y que oscilaban entre los cinco y veinte pesos.

UN HABIL PLATERO

Guillermo Vázquez Díaz, español de 41 años de edad, soltero, es un sujeto de avería, registrando numerosas entradas en la policía y varios procesos, siendo casi la totalidad de estos por estafas. A estar a sus propias declaraciones que formulara ayer ante las autoridades, su profesión sería la de platero, oficio este que explota actualmente para fabricar anillos de bronce para luego venderlos como de oro.

Conocedor de todos los detalles de la preparación, Díaz ha logrado perfeccionarlos en forma admirable, evidenciándose como un hábil platero a quien le pareció más fácil la vida estafando al público que entregarse a su trabajo de orfebre.

RECURSOS PARA LA VENTA

Díaz se dedicaba por espacio de un mes o más en fabricar los anillos de bronce, para venderlos como de oro o de metal blanco, para venderlos como de plata. Una vez terminado el trabajo, abandonaba Rosario dirigiéndose a distintos puntos de la República, donde los vendía a distintos precios, según lo hemos dejado expresado. Buscaba con preferencia la campaña por doble motivo: porque la acción de la policía nunca podía ser tan eficaz como en las ciudades y segundo porque era más fácil encontrar incautos.

En algunas oportunidades y cuando la venta le resultaba dificultosa o escasa, ponía en juego su argucia. Generalmente era el pretexto de la madre, de la esposa o del hijo enfermo. Alegaba a cualquier casa de familia o detenía en la calle a una persona, ofreciéndole en venta un anillo de "oro" para comprar el medicamento necesario para la enferma y exhibía una receta que llevaba siempre en el bolsillo.

Al ofrecimiento de venta añadía la súplica, arguyendo necesitaba imprescindiblemente algunos pesos para comprar el remedio. El presunto comprador no desperdiciaba la ocasión para adquirir en ese caso de premura un anillo de "oro" y pagaba seis, ocho o diez pesos por veinte gramos de bronce.

EN SUS ANDANADAS

Díaz había llegado hace dos días a nuestra ciudad con intención de vender sus anillos en la fiesta de Guadalupe. Pero imposible, no pudo permanecer ocioso esperando la llegada del día domingo y ayer se decidió a comenzar la venta, consiguiendo sorprender a varios incautos. Ensayaba otra tentativa igual en una casa situada en jurisdicción de Kilómetro 2, cuando dos empleados de la sección Robos y Hurtos de Investigaciones, llamados Arce y Sabogín, lo sorprendieron en el "trabajo", procediendo en el acto a su detención, conduciéndole luego al Departamento Central de Policía.

Aunque ha manifestado haber vendido solamente dos anillos, las autoridades sospechan que sea mayor el número de víctimas ocasionadas mediante el ardid de los anillos de bronce.

Le hurtaron cincuenta pesos

La señorita Etelvina Díaz se presentó a la comisaría 3a. dando cuenta que anteanoche, en circunstancias que dejara abierta por breves minutos la puerta de su habitación, personas desconocidas penetraron a la misma sustrayéndole la suma de 50 pesos. Se averigua.

ROBARON ALHAJAS POR VALOR DE 1300 PESOS EN UNA FINCA DE KILOMETRO 2

LA FAMULA LO SORPRENDIO

Momentos antes de las 23 horas de la noche anterior fueron oídos varios toques de auxilio que provenían de una casa de calle Urquiza y Junín, concurriendo personal de la Comisaría 3a. Se pudo entonces constatar que dichas pitadas habían sido dadas por una vecina que se domicilia en la finca contigua a la del Director del Puerto, Sr. Angel Benazzola, por cuanto la sirvienta había notado la presencia de desconocidos en la casa, comenzando entonces a dar fuertes gritos y que determinaron la fuga de los intrusos.

Al revisarse las habitaciones se estableció que los desconocidos, que habrían ido con fines de robo, no habían logrado apoderarse de nada, debido a que fueran descubiertos por la fámula.

No Todo lo que Brilla...

Una parte de los anillos y efectos secuestrados a Guillermo Vazquez, que es un hábil platero. Todos ellos son de bronce, aunque pulidos en forma tan completa que parecieran que fueran de oro. El símil ha servido al autor para sorprender a numerosos incautos, haciéndoles pagar el bronce a precio de oro...

GOLPEOSE EN UN VEHICULO

Anoche, poco después de las 20 horas, se tuvo conocimiento en la comisaría de Barranquitas que detrás del Cementerio Municipal una persona se encontraba herida. Al concurrir personal de la misma, se comprobó que se trataba de Juan Flores, argentino, de 49 años de edad y domiciliado en aquel lugar, el cual presentaba varias heridas.

Conducido a la Asistencia Pública, se estableció que el nombrado tenía una equimosis en un pómulo, heridas en la cavidad bucal y una lesión en el labio inferior, las cuales le fueron curadas en la forma de práctica, manifestando la víctima habérselas producido en circunstancias que, al intentar subir a un carro, resbaló en forma brusca, golpeándose contra la parte trasera del vehículo.

Los Ladrones Escalaron la Tapia

Se cree que son profesionales del DELITO

Trabajan las autoridades policiales de Kilómetro Dos con la cooperación de empleados de la sección Robos y Hurtos de Investigaciones, en dejar esclarecido un robo cometido en horas de la madrugada de ayer en una finca de esa jurisdicción.

El señor Segundo Varela que se domicilia en calle Derqui y Avenida General Paz solicitó telefónicamente la presencia de la policía a las 7 horas, por cuanto había notado al levantarse la desaparición de diversas alhajas y efectos de su propiedad. Constituído el encargado de la comisaría y el jefe de Robos y Hurtos señor Armichiardi, fueron informados por el damnificado acerca del robo de referencia y que consistía, como decimos anteriormente, en alhajas ropas y la suma de siete pesos en efectivo, todo lo que fué valuado en la suma de 1.300 pesos nacionales.

Efectuada una inspección ocular en la finca robada y de acuerdo a los informes suministrados por el señor Díaz, se pudo establecer que los autores del robo debieron introducirse a la casa, saltando la tapia del fondo, penetrando luego a las habitaciones anteriores, de donde se apoderaron de las alhajas y demás efectos.

Por la forma como han operado los ladrones —ya que solo eligieron los objetos de más valor y llevaron a cabo el trabajo en la misma pieza donde dormía el damnificado—, se cree que se trata de profesionales del delito, existiendo sospechas de dos sujetos que hace varios meses fueron detenidos en circunstancias que llegaban procedentes de Rosario.

Las alhajas hurtadas son en detalle las siguientes: un alfiler de corbata de oro, un reloj pulsera para señora, íd.; un prendedor del mismo metal; dos medallas íd.; dos cintillos íd.; un par de aros íd.; cuatro anillos, idem, con piedras diversas y un reloj enchapado en oro.

ACLAROSE UN HURTO

Emilio Rómulo Jorge, domiciliado en 25 de Mayo 2128, se presentó ayer a la Comisaría 2a. dando cuenta que en la noche anterior le habían sustraído un sobretodo y dos camisas. Iniciadas las averiguaciones pertinentes por los empleados Gayá y Tuesta de la Sección Robos y Hurtos, detuvieron en la tarde de ayer a la mujer Georgina Guevara, (a) Cu[illegible], la cual se confesó autora del hurto, expresando que dichas prendas las había dejado en una casa de calle Crespo No. 3612, de donde fueron secuestradas momentos después.

Detenido



Guillermo Vazquez Díaz, hábil platero, detenido en la mañana de ayer en Kilómetro 2, en circunstancias que intentaba vender como oro un anillo de bronce.

Ebrio Habría Querido Cruzar Una Planchada, Cayendo al Río Salado

En el Mismo Lugar Fue Encontrado su Sombrero

Fundadamente se cree que la víctima, que es un obrero, ha perecido ahogada

SE HACEN RASTREOS EN EL RIO SALADO

Una comunicación llegada al Juzgado de Instrucción en turno, procedente de la Jefatura de Esperanza, informa de las diligencias que se vienen realizando a fin de establecer el paradero de un obrero llamado Simeón Argüello, argentino de 41 años de edad, viudo y con domicilio en la localidad precitada.

Por distintos informes recogidos por las autoridades policiales se cree que el nombrado ha perecido ahogado, en circunstancias que intentaba, hallándose en completo estado de ebriedad, cruzar una planchada del puente en construcción sobre el Río Salado.

LA ULTIMA VEZ

Según informes recogidos por la policía, Argüello habría estado el día miércoles último —aprovechando el descanso del 1o. de Mayo—, en la vivienda de un pescador llamado Daniel Hefner, después de haber bebido hasta el aturdimiento en distintos comercios de esas inmediaciones. Próximo a las 4 horas del día siguiente y después de haber dormido un par de horas, se levantó no obstante el pedido que le hiciera el pescador de que siguiera durmiendo a fin de que cuando se despertara se encontrara en su estado normal. Con la cabeza aturdida aún por los efectos de la bebida, Argüello abandonó la vivienda, con ánimo de dirigirse hasta su casa.

Esta habría sido la última vez que se le viera a aquel.

UNA PLANCHADA

Para llegar hasta su domicilio el obrero aludido debía pasar, necesariamente, por el puente en construcción sobre el Río Salado. Para llegar a la margen opuesta debió cruzar una planchada de sesenta centímetros de ancho y que está colocada en forma transversal sobre las columnas - soportes del puente aludido.

Al efectuar el cruce sobre la planchada y debido al estado de ebriedad en que se hallaba, se cree que Argüello debió perder el equilibrio, cayéndo en estas circunstancias al Río Salado, en cuyas aguas desapareciera.

EL SOMBRERO

La ausencia del obrero al no presentarse en todo el día a reanudar su trabajo, causó extrañeza entre sus compañeros, quienes resolvieron hacer una búsqueda por esas inmediaciones, ya que sabían que el nombrado había estado de parranda el día anterior. Varios de ellos recorrieron distintos puntos hasta que el hallazgo de un sombrero junto a la planchada y que resultó ser el del compañero desaparecido, dió lugar a la sospecha de que hubiera sido víctima de un fatal percance.

La revelación de estos detalles indujo a los nombrados a dar cuenta a la autoridad, la cual inició un rastreo en aquel paraje y que ha proseguido hasta el día de hoy, aunque sin ningún resultado.

No obstante se tiene la plena convicción de que Argüello debió perecer ahogado, ya que desde el día 1o. del corriente sus familiares no han tenido más noticias de él.

Pide una aclaraión

A nuestra Redacción se presentó en la tarde de ayer el ciudadano Wenceslao Maidana solicitándonos una aclaración acerca del incidente sangriento suscitado por una disputa por cuestiones de football y de cuyos pormenores informáramos en nuestra edición anterior.

Refirió nuestro informante que él no intervino en ningún momento en la disputa y que llegaba al almacén en el instante en que Jipena atacaba a Fernández, agrediéndolo luego a él sin causa alguna.

Un artista de circo se lesionó

En circunstancias que Wilfredo Selva, de 22 años, integrante de uno de los conjuntos de un circo que funciona en calle Mendoza y San Lorenzo se encontraba haciendo ejercicios de práctica, a raíz de un mal movimiento que hiciera cayó al suelo, produciéndose lesiones leves en el hombro derecho.

La víctima hizo la constancia respectiva en la sección 6a.

Un Servicio Especial de Vigilancia se Establecera en la Fiesta de Guadalupe

Con motivo de la fiesta de la Virgen de Guadalupe, a efectuarse el domingo próximo en el distrito del mismo nombre, las autoridades policiales de esta capital han resuelto establecer un servicio de vigilancia especial y que estará a cargo de la Sección Robos y Hurtos de Investigaciones.

La circunstancia de tratarse de una fiesta tradicional en esta capital y donde la afluencia de público es intensa, sujetos audaces aprovechan de ello para cometer audaces atentados a la propiedad. La aglomeración en los ómnibus, en los tranvías y en el santuario, es ocasión inmejorable para los "carteristas" para sustraer alhajas o dinero. De ahí que como medida de previsión se haya resuelto establecer un servicio especial y que constará de más de cien pesquisas, aparte de los policías uniformados. En cada ómnibus, tranvía o cualquier otro medio de transporte, viajará constantemente un empleado de investigaciones. Asimismo se ha dispuesto un servicio permanente de pesquisas en el camarín, en la iglesia y en sus adyacencias a los efectos mencionados anteriormente.

No obstante conviene que las personas adopten toda clase de precauciones, evitando sobre todo las aglomeraciones de público.

Ha Sido Cometido un Daño Intencional en Perjuicio de la Zapatería La Tirolesa

Preocupa a las autoridades policiales de la comisaría 2a. la individualización del autor o autores de un daño intencional cometido en perjuicio de la zapatería La Tirolesa, sita en calle Mendoza 2670.

El Sr. Pascual D'Amore, gerente del establecimiento citado, se presentó ayer a las 18 horas a la comisaría 2a. dando cuenta que a las 7.30 horas de la mañana anterior, al abrir las puertas del comercio notó que el cristal de una de las vidrieras presentaba una resquebrajadura a todo lo largo. Sin saber a qué atribuir la causa de ello, examinó minuciosamente la parte exterior de la misma, comprobando entonces que el zócalo estaba ennegrecido por el humo provocado por la quemazón de varios papeles de diarios que se hallaban diseminados en la acera. De acuerdo a este detalle, el denunciante expresó que sospecha que la resquebrajadura del cristal debió ser producida por los efectos del calor, al acercársele los papeles ardiendo.

Como no se tienen sospechas acerca de quien o quienes pudieran ser los autores, las autoridades prosiguen activamente las diligencias a fin de individualizarlos.